BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VI LEGISLATURA NÚM. 246

23 de agosto de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

S U M A R I O

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-2482 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para las Jornadas del Derecho de Trabajo y Seguridad Social del Colegio de Graduados Sociales y Diplomados en Relaciones Laborales de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Página 5

6L/PE-2483 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el centro de acogida de inmigrantes Udjiama de la Cruz Roja Española, dirigida al Gobierno.

Página 6

6L/PE-2484 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el proyecto Lanzarote Acoge de Las Palmas Acoge, dirigida al Gobierno.

Página 7

6L/PE-2485 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el mantenimiento de centros de integración de inmigrantes, dirigida al Gobierno.

Página 8

6L/PE-2486 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el Máster de Prevención de Riesgos Laborales de la Fundación Empresa-Universidad de La Laguna, dirigida al Gobierno.

Página 9

6L/PE-2487 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el Máster de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 10

6L/PE-2488 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones de acción social para la atención de las personas mayores, dirigida al Gobierno.

Página 11

6L/PE-2489 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la Oficina técnica de prevención de riesgos laborales de la Confederación Canaria de Empresarios, dirigida al Gobierno.

Página 12

6L/PE-2490 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el mantenimiento de escuelas infantiles públicas, dirigida al Gobierno.

Página 13

6L/PE-2491 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para programas de atención a familias desfavorecidas, dirigida al Gobierno.

Página 14

6L/PE-2492 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la atención de menores inmigrantes, dirigida al Gobierno.

Página 15

6L/PE-2493 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la puesta en marcha de centros de acogida inmediata de menores extranjeros, dirigida al Gobierno.

Página 16

6L/PE-2494 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la construcción y equipamiento de escuelas infantiles, dirigida al Gobierno.

Página 17

6L/PE-2495 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la realización de obras y equipamiento de centros de ejecución de medidas judiciales, dirigida al Gobierno.

Página 18

6L/PE-2497 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el mantenimiento y actividades del área de personas con discapacidad, dirigida al Gobierno.

Página 19

6L/PE-2498 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el fomento de acciones derivadas del Plan Integral del Menor, dirigida al Gobierno.

Página 20

6L/PE-2499 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la concertación de plazas de escuelas infantiles privadas y atención al menor fuera del hogar por persona cuidadora, dirigida al Gobierno.

Página 21

6L/PE-2500 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones de acción social institucional para la integración social, dirigida al Gobierno.

Página 22

6L/PE-2501 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las ayudas individuales otorgadas para menores y familias, dirigida al Gobierno.

Página 23

6L/PE-2502 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para programas de pisos tutelados, dirigida al Gobierno.

Página 23

6L/PE-2503 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones dentro del Plan de Exclusión Social, dirigida al Gobierno.

Página 24

6L/PE-2504 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones específicas dentro del Plan de Acción para las personas mayores (Plan Gerontológico) y ayudas al cuidado de personas mayores dependientes en su hogar, dirigida al Gobierno.

Página 25

6L/PE-2505 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el Plan de Integración Social de Inmigrantes, dirigida al Gobierno.

Página 26

6L/PE-2506 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la prevención de riesgos laborales, dirigida al Gobierno.

Página 27

6L/PE-2507 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el programa de acción para la prevención de riesgos laborales en las pymes de CCOO de Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 28

6L/PE-2508 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el programa de acción preventiva en la construcción de CCOO de Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 29

6L/PE-2509 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el programa de asesoramiento jurídico sociolaboral de inmigrantes de la Comisión de Ayuda al Refugiado, dirigida al Gobierno.

Página 30

6L/PE-2510 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el programa de acogida a mujeres inmigrantes embarazadas de la Asamblea Suprema Cruz Roja Española, dirigida al Gobierno.

Página 31

6L/PE-2511 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones otorgadas para el Programa Canarias Integra de la UGT Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 32

6L/PE-2512 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el Programa Contamíname de Cáritas Diocesanas de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Página 34

6L/PE-2513 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el programa de asesoramiento y formación de inmigrantes de CCOO Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 35

6L/PE-2514 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el programa de inmigrantes Arado de Cáritas Diocesanas de Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 36

6L/PE-2515 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el programa de intervención social de inmigrantes de la Asamblea Suprema Cruz Roja Española, dirigida al Gobierno.

Página 37

6L/PE-2516 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para los Programas de Acción Social, dirigida al Gobierno.

Página 38

6L/PE-2517 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para programas de integración social, dirigida al Gobierno.

Página 39

6L/PE-2518 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el proyecto multisectorial de asistencia integral en prevención de riesgos laborales de UGT Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 40

6L/PE-2519 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para servicios de atención a la primera infancia, dirigida al Gobierno.

Página 42

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-2482 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para las Jornadas del Derecho de Trabajo y Seguridad Social del Colegio de Graduados Sociales y Diplomados en Relaciones Laborales de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.930, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.420.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para las Jornadas del Derecho de Trabajo y Seguridad Social del Colegio de Graduados Sociales y Diplomados en Relaciones Laborales de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA LAS JORNADAS DEL DERECHO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES Y DIPLOMADOS EN RELACIONES LABORALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	315A	Admón. de Las Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
44300	11408002		22.827,00		22.827,00						
44300			22.827,00		22.827,00						
44800	23402002		330.557,00	330.557,00		329.243,93	1.313,07	329.243,93		329.243,93	
44800			330.557,00	330.557,00		329.243,93	1.313,07	329.243,93		329.243,93	
	TOT. ART. 44		353.384,00	330.557,00	22.827,00	329.243,93	1.313,07	329.243,93		329.243,93	
48000	23402102		24.041,00	24.041,00		24.041,00		24.041,00		6.010,00	18.031,00
48000	23419202		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00			96.162,00
48000	23419302		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00		96.162,00	
48000	23419402		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00		96.162,00	
48000	23419502		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00		96.162,00	
48000			408.689,00	408.689,00		408.689,00		408.689,00		294.496,00	114.193,00
	TOT. ART. 48		408.689,00	408.689,00		408.689,00		408.689,00		294.496,00	114.193,00
	TOT. CAP. 4		762.073,00	739.246,00	22.827,00	737.932,93	1.313,07	737.932,93		623.739,93	114.193,00
	TOT.PROG. 315A		762.073,00	739.246,00	22.827,00	737.932,93	1.313,07	737.932,93		623.739,93	114.193,00

Página 9

6L/PE-2483 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el centro de acogida de inmigrantes Udjiama de la Cruz Roja Española, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.931, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.421.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el centro de acogida de inmigrantes Udjiama de la Cruz Roja Española, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES UDJIAMA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	06	VICECONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN
PROGRAMA	3131	Integración Social de Inmigrantes

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
45000	23498502		12.000,00	12.000,00		12.000,00		12.000,00			12.000,00
45000	23498602		30.000,00	30.000,00		30.000,00		30.000,00			30.000,00
45000	23499002		53.341,94	53.341,94		53.341,94		53.341,94			53.341,94
45000	23499102		50.631,86	50.631,86		50.631,86		50.631,86			50.631,86
45000			1.071.286,75	1.066.886,75	4.400,00	1.066.886,75		975.736,14	91.150,61	20.000,00	955.736,14
	TOT. ART. 45		1.071.286,75	1.066.886,75	4.400,00	1.066.886,75		975.736,14	91.150,61	20.000,00	955.736,14
46000	23495402		24.000,00	24.000,00		24.000,00		24.000,00			24.000,00
46000	23497602		112.600,00	112.600,00		112.600,00		99.263,31	13.336,69		99.263,31
46000	23497702		390.684,00	390.684,00		390.684,00		390.684,00			390.684,00
46000	23498702		41.800,00	41.800,00		41.800,00		41.800,00			41.800,00
46000	23498802		20.269,74	20.269,74		20.269,74		20.269,74			20.269,74
46000	23498902		28.488,32	28.488,32		28.488,32		28.488,32			28.488,32
46000			617.842,06	617.842,06		617.842,06		604.505,37	13.336,69		604.505,37
	TOT. ART. 46		617.842,06	617.842,06		617.842,06		604.505,37	13.336,69		604.505,37
47000	23494902		8.400,00	8.400,00		8.400,00		8.400,00			8.400,00
47000			8.400,00	8.400,00		8.400,00		8.400,00			8.400,00
	TOT. ART. 47		8.400,00	8.400,00		8.400,00		8.400,00			8.400,00
48000	23421102		844.838,00	844.838,00		844.838,00		844.838,00		819.838,00	25.000,00
48000	23421202		191.646,00	191.646,00		191.646,00		191.646,00		167.646,00	24.000,00
48000	23421302		129.571,00	129.571,00		129.571,00		129.571,00		101.591,00	27.980,00

6L/PE-2484 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el proyecto Lanzarote Acoge de Las Palmas Acoge, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.001, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.422.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el proyecto Lanzarote Acoge de Las Palmas Acoge, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL PROYECTO LANZAROTE ACOGE DE LAS PALMAS ACOGE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	06	VICECONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN
PROGRAMA	313L	Integración Social de Inmigrantes

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
45000	23498502		12.000,00	12.000,00		12.000,00		12.000,00			12.000,00
45000	23498602		30.000,00	30.000,00		30.000,00		30.000,00			30.000,00
45000	23499002		53.341,94	53.341,94		53.341,94		53.341,94			53.341,94
45000	23499102		50.631,86	50.631,86		50.631,86		50.631,86			50.631,86
45000			1.071.286,75	1.066.886,75	4.400,00	1.066.886,75		975.736,14	91.150,61	20.000,00	955.736,14
	TOT. ART. 45		1.071.286,75	1.066.886,75	4.400,00	1.066.886,75		975.736,14	91.150,61	20.000,00	955.736,14
46000	23495402		24.000,00	24.000,00		24.000,00		24.000,00			24.000,00
46000	23497602		112.600,00	112.600,00		112.600,00		99.263,31	13.336,69		99.263,31
46000	23497702		390.684,00	390.684,00		390.684,00		390.684,00			390.684,00
46000	23498702		41.800,00	41.800,00		41.800,00		41.800,00			41.800,00
46000	23498802		20.269,74	20.269,74		20.269,74		20.269,74			20.269,74
46000	23498902		28.488,32	28.488,32		28.488,32		28.488,32			28.488,32
46000			617.842,06	617.842,06		617.842,06		604.505,37	13.336,69		604.505,37
	TOT. ART. 46		617.842,06	617.842,06		617.842,06		604.505,37	13.336,69		604.505,37
47000	23494902		8.400,00	8.400,00		8.400,00		8.400,00			8.400,00
47000			8.400,00	8.400,00		8.400,00		8.400,00			8.400,00
	TOT. ART. 47		8.400,00	8.400,00		8.400,00		8.400,00			8.400,00
48000	23421102		844.838,00	844.838,00		844.838,00		844.838,00		819.838,00	25.000,00
48000	23421202		191.646,00	191.646,00		191.646,00		191.646,00		167.646,00	24.000,00
48000	23421302		129.571,00	129.571,00		129.571,00		129.571,00		101.591,00	27.980,00

6L/PE-2485 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el mantenimiento de centros de integración de inmigrantes, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.002, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.423.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el mantenimiento de centros de integración de inmigrantes, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE CENTROS DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	06	VICECONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN
PROGRAMA	313L	Integración Social de Inmigrantes

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
45000	23405202		100.000,00	100.000,00		100.000,00		100.000,00		20.000,00	80.000,00
45000	23495502		38.000,00	38.000,00		38.000,00		38.000,00			38.000,00
45000	23495602		7.310,00	7.310,00		7.310,00		7.310,00			7.310,00
45000	23495702		39.684,96	39.684,96		39.684,96		39.684,96			39.684,96
45000	23495802		40.000,00	40.000,00		40.000,00		40.000,00			40.000,00
45000	23495902		36.005,14	36.005,14		36.005,14		36.005,14			36.005,14
45000	23496002		45.052,04	45.052,04		45.052,04		45.052,04			45.052,04
45000	23496102		13.451,84	13.451,84		13.451,84		13.451,84			13.451,84
45000	23496202		29.773,88	29.773,88		29.773,88		29.773,88			29.773,88
45000	23496302		85.848,94	85.848,94		85.848,94		85.848,94			85.848,94
45000	23496402		23.791,00	23.791,00		23.791,00		23.791,00			23.791,00
45000	23496502		7.205,91	7.205,91		7.205,91		7.205,91			7.205,91
45000	23496602		2.003,72	2.003,72		2.003,72		2.003,72			2.003,72
45000	23496702		3.557,16	3.557,16		3.557,16		3.557,16			3.557,16
45000	23496802		1.500,00	1.500,00		1.500,00		1.500,00			1.500,00
45000	23496902		41.858,74	41.858,74		41.858,74		41.858,74			41.858,74
45000	23497002		86.628,03	86.628,03		86.628,03		86.628,03			86.628,03
45000	23497102		29.773,88	29.773,88		29.773,88		29.773,88			29.773,88
45000	23497202		31.030,03	31.030,03		31.030,03			31.030,03		
45000	23497302		20.120,58	20.120,58		20.120,58			20.120,58		
45000	23497402		40.000,00	40.000,00		40.000,00			40.000,00		
45000	23497502		4.400,00		4.400,00						
45000	23497802		32.953,63	32.953,63		32.953,63		32.953,63			32.953,63
45000	23497902		36.500,00	36.500,00		36.500,00		36.500,00			36.500,00
45000	23498002		52.589,49	52.589,49		52.589,49		52.589,49			52.589,49
45000	23498102		4.126,85	4.126,85		4.126,85		4.126,85			4.126,85
45000	23498202		20.000,00	20.000,00		20.000,00		20.000,00			20.000,00
45000	23498302		34.562,13	34.562,13		34.562,13		34.562,13			34.562,13
45000	23498402		17.585,00	17.585,00		17.585,00		17.585,00			17.585,00

6L/PE-2486 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el Máster de Prevención de Riesgos Laborales de la Fundación Empresa-Universidad de La Laguna, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.003, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.424.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el Máster de Prevención de Riesgos Laborales de la Fundación Empresa-Universidad de La Laguna, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL MÁSTER DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA FUNDACIÓN EMPRESA-UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	3158	Promoción de la Prevención de Riesgos Laborales y Asesoramiento Técnico

ECONOM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
44600	23405302		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
44600			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 44		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48000	23419702		530.755,38	445.750,20	85.005,18	445.750,20		445.750,20		200.000,20	245.750,00
48000	23466002		116.020,00	116.020,00		116.020,00		116.020,00		116.020,00	
48000	23472402		60.325,00	60.325,00		60.325,00		60.325,00		60.325,00	
48000	23472502		49.037,00	49.037,00		49.037,00		49.037,00		49.037,00	
48000	23472802		150.001,00	150.001,00		150.001,00		150.001,00		150.001,00	
48000	23480002		150.000,00	150.000,00		150.000,00		150.000,00		150.000,00	
48000	23480102		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00			75.000,00
48000	23480202		75.045,00	75.045,00		75.045,00		75.045,00		75.045,00	
48000	23480302		150.135,00	150.135,00		150.135,00		150.135,00		150.135,00	
48000	23480402		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00		75.000,00	
48000			1.431.318,38	1.346.313,20	85.005,18	1.346.313,20		1.346.313,20		1.025.563,20	320.750,00
48200	23479902		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48200			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 48		1.443.339,38	1.358.334,20	85.005,18	1.358.334,20		1.358.334,20		1.037.584,20	320.750,00
	TOT. CAP. 4		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.PROG. 3158		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.GRUP. 3		2.217.433,38	2.109.601,20	107.832,18	2.108.288,13	1.313,07	2.108.288,13		1.673.345,13	434.943,00

6L/PE-2487 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el Máster de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.004, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.425.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el Máster de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL MÁSTER DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	3158	Promoción de la Prevención de Riesgos Laborales y Asesoramiento Técnico

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
44600	23405302		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
44600			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 44		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48000	23419702		530.755,38	445.750,20	85.005,18	445.750,20		445.750,20		200.000,20	245.750,00
48000	23466002		116.020,00	116.020,00		116.020,00		116.020,00		116.020,00	
48000	23472402		60.325,00	60.325,00		60.325,00		60.325,00		60.325,00	
48000	23472502		49.037,00	49.037,00		49.037,00		49.037,00		49.037,00	
48000	23472802		150.001,00	150.001,00		150.001,00		150.001,00		150.001,00	
48000	23480002		150.000,00	150.000,00		150.000,00		150.000,00		150.000,00	
48000	23480102		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00			75.000,00
48000	23480202		75.045,00	75.045,00		75.045,00		75.045,00		75.045,00	
48000	23480302		150.135,00	150.135,00		150.135,00		150.135,00		150.135,00	
48000	23480402		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00		75.000,00	
48000			1.431.318,38	1.346.313,20	85.005,18	1.346.313,20		1.346.313,20		1.025.563,20	320.750,00
48200	23479902		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48200			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 48		1.443.339,38	1.358.334,20	85.005,18	1.358.334,20		1.358.334,20		1.037.584,20	320.750,00
	TOT. CAP. 4		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.PROG. 3158		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.GRUP. 3		2.217.433,36	2.109.601,20	107.832,18	2.108.288,13	1.313,07	2.108.288,13		1.673.345,13	434.943,00

6L/PE-2488 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones de acción social para la atención de las personas mayores, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.005, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.426.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones de acción social para la atención de las personas mayores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES DE ACCIÓN SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313D	Asistencia y Participación de las Personas Mayores

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
44600	23452502		25.248,00	25.247,27	0,73	25.247,27		25.247,27			25.247,27
44600			25.248,00	25.247,27	0,73	25.247,27		25.247,27			25.247,27
	TOT. ART. 44		25.248,00	25.247,27	0,73	25.247,27		25.247,27			25.247,27
45000	23424902		1.088.713,56	284.715,86	803.997,70	284.715,86		284.715,86		213.691,69	71.024,17
45000	23445201		1.065.151,56	284.715,86	780.435,70	284.715,86		284.715,86		213.691,70	71.024,16
45000	23452502		454.590,00	508.875,05	-54.285,05	508.875,05		508.875,05		508.875,05	
45000	23482002		282.000,00	282.000,00		282.000,00		282.000,00		282.000,00	
45000	23493302		97.987,00	97.987,00		97.987,00		97.987,00			97.987,00
45000			2.988.442,12	1.458.293,77	1.530.148,35	1.458.293,77		1.458.293,77		1.218.258,44	240.035,33
	TOT. ART. 45		2.988.442,12	1.458.293,77	1.530.148,35	1.458.293,77		1.458.293,77		1.218.258,44	240.035,33
46000	23418202		473.658,00	473.658,00		473.658,00		473.658,00		368.300,00	105.358,00
46000	23418202	R	908.391,70	908.391,70		908.391,70		908.391,00	0,70		908.391,00
46000	23418302		1.607.255,00	1.607.255,00		1.607.255,00		1.607.255,00		1.607.255,00	
46000	23418302	R	3.006.927,20	628.081,20	2.378.846,00	628.081,20			628.081,20		
46000	23418402	R	417.340,00	417.340,00		417.340,00			417.340,30		
46000	23418502		219.000,00	219.000,00		219.000,00		219.000,00		219.000,00	
46000	23418502	R	116.714,00	116.714,00		116.714,00			116.714,00		
46000	23418702	R	94.826,00	94.826,00		94.826,00			94.826,00		
46000	23418802		97.274,00	97.274,00		97.274,00			97.274,00		
46000	23418802	R	48.637,00	48.637,00		48.637,00			48.637,00		
46000	23424902			164.402,29	-164.402,29	164.402,29		164.402,29		30.598,32	133.803,97
46000	23445201			164.402,28	-164.402,28	164.402,28		164.402,28		30.598,32	133.803,96
46000	23493002		601.086,00	601.086,00		601.086,00		601.086,00			601.086,00

6L/PE-2489 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la Oficina técnica de prevención de riesgos laborales de la Confederación Canaria de Empresarios, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.006, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.427.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la Oficina técnica de prevención de riesgos laborales de la Confederación Canaria de Empresarios, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA LA OFICINA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA CONFEDERACIÓN CANARIA DE EMPRESARIOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	3158	Promoción de la Prevención de Riesgos Laborales y Asesoramiento Técnico

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
44600	23405302		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
44600			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 44		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48000	23419702		530.755,38	445.750,20	85.005,18	445.750,20		445.750,20		200.000,20	245.750,00
48000	23466802		116.020,00	116.020,00		116.020,00		116.020,00		116.020,00	
48000	23472402		60.325,00	60.325,00		60.325,00		60.325,00		60.325,00	
48000	23472502		49.037,00	49.037,00		49.037,00		49.037,00		49.037,00	
48000	23472802		150.001,00	150.001,00		150.001,00		150.001,00		150.001,00	
48000	23480002		150.000,00	150.000,00		150.000,00		150.000,00		150.000,00	
48000	23480102		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00			75.000,00
48000	23480202		75.045,00	75.045,00		75.045,00		75.045,00		75.045,00	
48000	23480302		150.135,00	150.135,00		150.135,00		150.135,00		150.135,00	
48000	23480402		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00		75.000,00	
48000			1.431.318,38	1.346.313,20	85.005,18	1.346.313,20		1.346.313,20		1.025.563,20	320.750,00
48200	23479002		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48200			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 48		1.443.339,38	1.358.334,20	85.005,18	1.358.334,20		1.358.334,20		1.037.584,20	320.750,00
	TOT. CAP. 4		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.PRDG. 3158		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.GRUP. 3		2.217.433,38	2.109.601,20	107.832,18	2.108.288,13	1.313,07	2.108.288,13		1.673.345,13	434.943,00

6L/PE-2490 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el mantenimiento de escuelas infantiles públicas, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.007, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.428.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el mantenimiento de escuelas infantiles públicas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS INFANTILES PÚBLICAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCION DEL MENOR Y LA FAMILIA
PROGRAMA	313H	Prevención e Intervención en el área del Menor y la Familia

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
45000	23401602		1.639.392,00	1.643.154,12	-3.762,12	1.575.523,14	67.630,98	1.535.261,48	40.261,66	232.346,23	1.302.915,25
45000	23401802		100,00	18.957,08	-18.857,08	18.957,08		18.957,08			18.957,08
45000	23411701		584.716,41	584.716,41		584.716,41		584.716,41		584.716,41	
45000	23422002		387.724,92	387.724,92		387.724,92		387.724,92		387.724,92	
45000	23422102		489.464,26	489.464,26		489.464,26		489.464,26		489.464,26	
45000	23437702		1.498.991,93	1.498.991,93		1.498.991,93		1.486.960,89	12.031,04	1.444.978,95	41.981,94
45000	23437802		231.239,12	231.239,12		231.239,12		231.239,12		231.239,12	
45000	23442302		67.821,61		67.821,61						
45000	23451801		354.364,00	448.132,50	-93.768,50	448.132,50		434.970,93	13.161,57	10.346,16	424.624,77
45000	23451902		354.364,00	419.950,73	-65.586,73	419.950,73		404.789,18	15.161,55	10.346,15	394.443,03
45000	23489402		48.243,83	48.243,83		48.243,83		48.243,83		48.243,83	
45000	23489602		13.144,20	13.144,20		13.144,20		13.144,20		13.144,20	
45000	23491782		122.750,31	122.750,31		122.750,31		122.750,31			122.750,31
45000	23493582		57.589,24	57.589,24		57.589,24		57.589,24			57.589,24
45000	23493682		12.877,21	12.877,21		12.877,21		12.877,21			12.877,21
45000			5.862.783,04	5.976.935,86	-114.152,82	5.909.304,88	67.630,98	5.828.689,06	80.615,82	3.452.550,23	2.376.138,83
	TOT. ART. 45		5.862.783,04	5.976.935,86	-114.152,82	5.909.304,88	67.630,98	5.828.689,06	80.615,82	3.452.550,23	2.376.138,83
46000	23401602		240.405,00	240.405,00		21.612,10	218.792,90	21.612,10			21.612,10
46000	23442302		240.405,00	143.315,37	97.089,63	143.315,37		143.315,37		119.087,47	24.227,90
46000	23451801		96.000,00	23.986,72	72.013,28	23.986,72		23.986,72			23.986,72
46000	23451902		47.818,23	3.986,72	43.831,51	3.986,72		3.986,72			3.986,72
46000	23458202	R	40.000,00	27.360,00	12.640,00	27.360,00		27.360,00			27.360,00
46000	23481102		590.807,25	590.807,25		590.807,25		590.807,25		295.403,63	295.403,62
46000	23481202		520.344,00	520.344,00		520.344,00		520.344,00		260.172,00	260.172,00
46000	23481302		1.580.304,00	1.580.304,00		1.580.304,00		1.580.304,00		526.768,00	1.053.536,00
46000	23481402		1.517.670,00	1.517.670,00		1.517.670,00		1.517.670,00		1.517.670,00	

6L/PE-2491 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para programas de atención a familias desfavorecidas, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.008, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.429.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para programas de atención a familias desfavorecidas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A FAMILIAS DESFAVORECIDAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCION DEL MENOR Y LA FAMILIA
PROGRAMA	313H	Prevención e Intervención en el área del Menor y la Familia

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
45000	23401602		1.639.392,00	1.643.154,12	-3.762,12	1.575.523,14	67.630,98	1.535.261,48	40.261,66	232.346,23	1.302.915,25
45000	23401602		100,00	18.957,08	-18.857,08	18.957,08		18.957,08			18.957,08
45000	23411701		584.716,41	584.716,41		584.716,41		584.716,41		584.716,41	
45000	23422002		387.724,92	387.724,92		387.724,92		387.724,92		387.724,92	
45000	23422102		489.464,26	489.464,26		489.464,26		489.464,26		489.464,26	
45000	23437702		1.498.991,93	1.498.991,93		1.498.991,93		1.486.960,89	12.031,04	1.444.978,95	41.981,94
45000	23437802		231.239,12	231.239,12		231.239,12		231.239,12		231.239,12	
45000	23442302		67.821,61		67.821,61						
45000	23451801		354.364,00	448.132,50	-93.768,50	448.132,50		434.970,93	13.161,57	10.346,16	424.624,77
45000	23451902		354.364,00	419.950,73	-65.586,73	419.950,73		404.789,18	15.161,55	10.346,15	394.443,03
45000	23489402		48.243,83	48.243,83		48.243,83		48.243,83		48.243,83	
45000	23489602		13.144,20	13.144,20		13.144,20		13.144,20		13.144,20	
45000	23491702		122.750,31	122.750,31		122.750,31		122.750,31			122.750,31
45000	23493502		57.589,24	57.589,24		57.589,24		57.589,24			57.589,24
45000	23493602		12.877,21	12.877,21		12.877,21		12.877,21			12.877,21
45000			5.862.783,04	5.976.935,86	-114.152,82	5.909.304,88	67.630,98	5.828.689,06	80.615,82	3.452.550,23	2.376.138,83
	TOT. ART. 45		5.862.783,04	5.976.935,86	-114.152,82	5.909.304,88	67.630,98	5.828.689,06	80.615,82	3.452.550,23	2.376.138,83
46000	23401602		240.405,00	240.405,00		21.612,10	218.792,90	21.612,10			21.612,10
46000	23442302		240.405,00	143.315,37	97.089,63	143.315,37		143.315,37		119.087,47	24.227,90
46000	23451801		96.000,00	23.986,72	72.013,28	23.986,72		23.986,72			23.986,72
46000	23451902		47.818,23	3.986,72	43.831,51	3.986,72		3.986,72			3.986,72
46000	23458202	R	40.000,00	27.360,00	12.640,00	27.360,00		27.360,00			27.360,00
46000	23481102		590.807,25	590.807,25		590.807,25		590.807,25		295.403,63	295.403,62
46000	23481202		520.344,00	520.344,00		520.344,00		520.344,00		260.172,00	260.172,00
46000	23481302		1.580.304,00	1.580.304,00		1.580.304,00		1.580.304,00		526.768,00	1.053.536,00
46000	23481402		1.517.670,00	1.517.670,00		1.517.670,00		1.517.670,00		1.517.670,00	

6L/PE-2492 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la atención de menores inmigrantes, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.009, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.430.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la atención de menores inmigrantes, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MENORES INMIGRANTES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	D E N O M I N A C I O N
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCION DEL MENOR Y LA FAMILIA
PROGRAMA	313H	Prevención e Intervención en el área del Menor y la Familia

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPRONETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
45000	23401602		1.639.392,00	1.643.154,12	-3.762,12	1.575.523,14	67.630,98	1.535.261,48	40.261,66	232.346,23	1.302.915,26
45000	23401802		100,00	18.957,08	-18.857,08	18.957,08		18.957,08			18.957,08
45000	23411701		584.716,41	584.716,41		584.716,41		584.716,41		584.716,41	
45000	23422002		387.724,92	387.724,92		387.724,92		387.724,92		387.724,92	
45000	23422102		489.464,26	489.464,26		489.464,26		489.464,26		489.464,26	
45000	23437702		1.498.991,93	1.498.991,93		1.498.991,93		1.486.960,89	12.031,04	1.444.978,95	41.981,94
45000	23437802		231.239,12	231.239,12		231.239,12		231.239,12		231.239,12	
45000	23442302		67.821,61		67.821,61						
45000	23451801		354.364,00	448.132,50	-93.768,50	448.132,50		434.970,93	13.161,57	10.346,16	424.624,77
45000	23451902		354.364,00	419.950,73	-65.586,73	419.950,73		404.789,18	15.161,55	10.346,15	394.443,03
45000	23489402		48.243,83	48.243,83		48.243,83		48.243,83		48.243,83	
45000	23489602		13.144,20	13.144,20		13.144,20		13.144,20		13.144,20	
45000	23491702		122.750,31	122.750,31		122.750,31		122.750,31			122.750,31
45000	23493502		57.589,24	57.589,24		57.589,24		57.589,24			57.589,24
45000	23493602		12.877,21	12.877,21		12.877,21		12.877,21			12.877,21
45000			5.862.783,04	5.976.935,86	-114.152,82	5.909.304,88	67.630,98	5.828.689,06	80.615,82	3.452.550,23	2.376.138,83
	TOT. ART. 45		5.862.783,04	5.976.935,86	-114.152,82	5.909.304,88	67.630,98	5.828.689,06	80.615,82	3.452.550,23	2.376.138,83
46000	23401602		240.405,00	240.405,00		21.612,10	218.792,90	21.612,10			21.612,10
46000	23442302		240.405,00	143.315,37	97.089,63	143.315,37		143.315,37		119.087,47	24.227,90
46000	23451801		96.000,00	23.986,72	72.013,28	23.986,72		23.986,72			23.986,72
46000	23451902		47.818,23	3.986,72	43.831,51	3.986,72		3.986,72			3.986,72
46000	23458202	R	40.000,00	27.360,00	12.640,00	27.360,00		27.360,00			27.360,00
46000	23481102		590.807,25	590.807,25		590.807,25		590.807,25		295.403,63	295.403,62
46000	23481202		520.344,00	520.344,00		520.344,00		520.344,00		260.172,00	260.172,00
46000	23481302		1.580.304,00	1.580.304,00		1.580.304,00		1.580.304,00		526.768,00	1.053.536,00
46000	23481402		1.517.670,00	1.517.670,00		1.517.670,00		1.517.670,00		1.517.670,00	

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	ENPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCION DEL MENOR Y LA FAMILIA
PROGRAMA	313H	Prevención e Intervención en el área del Menor y la Familia

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
46000	23481602		428.802,00	428.802,00		428.802,00		428.802,00		214.401,00	214.401,00
46000	23481702		175.200,00	175.200,00		175.200,00		175.200,00		175.200,00	
46000	23486702		101.528,91	101.528,91		101.528,91		101.528,91			101.528,91
46000	23486802		459.000,00	459.000,00		459.000,00		459.000,00			459.000,00
46000	23488502		161.637,48		161.637,48						
46000	23489102		67.864,32	67.864,32		67.864,32		67.864,32			67.864,32
46000	23491502		93.337,50	93.337,50		93.337,50		93.337,50			93.337,50
46000	23491602		22.227,00	22.227,00		22.227,00		22.227,00			22.227,00
46000			6.383.350,69	5.996.138,79	387.211,90	5.777.345,89	218.792,90	5.777.345,89		3.108.702,10	2.668.643,79
	TOT. ART. 46		6.383.350,69	5.996.138,79	387.211,90	5.777.345,89	218.792,90	5.777.345,89	-	3.108.702,10	2.668.643,79
48000	23401602		98.303,44	94.541,32	3.762,12	39.065,78	55.475,54	39.065,78		39.065,78	
48000	23401802		46.914,14		46.914,14						
48000	23407402		36.075,88	33.734,46	2.341,42	33.734,46		33.734,46		23.602,83	10.131,63
48000	23407702		485.510,00	379.712,24	105.797,76	379.712,24		379.712,24		92.480,83	287.231,41
48000	23437402		156.192,00	156.192,00		150.432,91	5.759,09	150.432,91		148.629,88	1.803,03
48000	23442302		79.291,00		79.291,00						
48000	23451801		21.755,22		21.755,22						
48000	23451902		21.755,22		21.755,22						
48000	23488102		146.508,80	146.508,80		146.508,80		146.508,80		146.508,80	
48000	23488202		7.933,35	7.933,35		7.933,35		7.933,35		7.933,35	
48000	23488302		96.833,00	96.833,00		96.833,00		96.833,00		96.833,00	
48000	23488402		24.000,00	24.000,00		24.000,00		24.000,00		24.000,00	
48000	23488602		60.839,36	60.839,36		60.839,36		60.839,36			60.839,36
48000	23499302		49.608,64	49.608,64		49.608,64		49.608,64			49.608,64
48000			1.331.520,05	1.049.903,17	281.616,88	988.668,54	61.234,63	988.668,54		579.054,47	409.614,07

6L/PE-2493 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la puesta en marcha de centros de acogida inmediata de menores extranjeros, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.932, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.431.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la puesta en marcha de centros de acogida inmediata de menores extranjeros, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE CENTROS DE ACOGIDA INMEDIATA DE MENORES EXTRANJEROS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se señala a continuación el avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta:

Clasif. Econom.	PI.LA	Crédito inicial	Modificación de crédito	Crédito definitivo
460.00	23473802	200.000,00	-200.000,00	0,00"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2494 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la construcción y equipamiento de escuelas infantiles, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.010, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.432.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la construcción y equipamiento de escuelas infantiles, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS INFANTILES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (con operaciones de cierre) (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	D E N O M I N A C I O N
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCION DEL MENOR Y LA FAMILIA
PROGRAMA	313H	Prevención e Intervención en el área del Menor y la Familia

ECONOM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
[illegible]	[illegible]	R	252.426,82	247.664,76	4.762,06	247.664,76		247.664,76			[illegible]
[illegible]	[illegible]		738.833,00	324.114,25	414.718,75	324.114,25		324.114,25		80.488,92	[illegible]
[illegible]			991.259,82	571.779,01	419.480,81	571.779,01		571.779,01		80.488,92	[illegible]
	TOT. ART. 75		991.259,82	571.779,01	419.480,81	571.779,01		571.779,01		80.488,92	491.290,09
[illegible]	[illegible]		101.533,74		101.533,74						
[illegible]			101.533,74		101.533,74						
	TOT. ART. 78		101.533,74		101.533,74						
	TOT. CAP. 7		1.092.793,56	571.779,01	521.014,55	571.779,01		571.779,01		80.488,92	491.290,09
	TOT.PROG. 313H		1.092.793,56	571.779,01	521.014,55	571.779,01		571.779,01		80.488,92	491.290,09

[illegible] EDITADO POR SIDONIA [illegible]

6L/PE-2495 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la realización de obras y equipamiento de centros de ejecución de medidas judiciales, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.011, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.433.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la realización de obras y equipamiento de centros de ejecución de medidas judiciales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (con operaciones de cierre) (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCION DEL MENOR Y LA FAMILIA
PROGRAMA	313K	Ejecución de Medidas Judiciales Menores Infractores

ECONOM.	P.T.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
[illegible]	[illegible]		135.900,00		135.900,00						
[illegible]			135.900,00		135.900,00						
	TOT. ART. 75		135.900,00		135.900,00						
[illegible]	[illegible]		36.452,33		36.452,33						
[illegible]			36.452,33		36.452,33						
[illegible]	[illegible]			97.602,33	-97.602,33	97.602,33		97.602,33			97.602,33
[illegible]				97.602,33	-97.602,33	97.602,33		97.602,33			97.602,33
	TOT. ART. 78		36.452,33	97.602,33	-61.150,00	97.602,33		97.602,33			97.602,33
	TOT. CAP. 7		172.352,33	97.602,33	74.750,00	97.602,33		97.602,33			97.602,33
	TOT.PROG. 313K		172.352,33	97.602,33	74.750,00	97.602,33		97.602,33			97.602,33
	TOT.GRUP. 3		1.265.145,89	669.381,34	595.764,55	669.381,34		669.381,34		80.488,92	588.892,42
	TOT.SERV. 08		1.265.145,89	669.381,34	595.764,55	669.381,34		669.381,34		80.488,92	588.892,42

6L/PE-2497 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el mantenimiento y actividades del área de personas con discapacidad, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.013, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.435.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el mantenimiento y actividades del área de personas con discapacidad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES DEL ÁREA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313E	Asistencia e Integración Social de los Discapacitados

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
	TOT. ART. 46		7.880.052,56	7.880.052,16	0,40	7.880.052,16		6.012.873,16	1.867.179,00	4.051.230,20	1.961.642,96
48000	23437901		19.450,00	12.406,81	7.043,19	12.406,81		12.406,81		12.406,81	
48000	23439002		31.740,00	39.406,00	-7.666,00	39.406,00		39.406,00		39.406,00	
48000	23452702		1.295.835,67	1.291.151,51	4.684,16	1.291.151,49	0,02	1.291.151,49		921.787,65	369.363,84
48000	23452802		329.760,00	329.760,00		329.760,00		329.760,00		110.647,00	219.113,00
48000	23474502		217.327,00	217.327,00		217.327,00		217.327,00		217.327,00	
48000			1.894.112,67	1.890.051,32	4.061,35	1.890.051,30	0,02	1.890.051,30		1.301.574,46	588.476,84
48200	23437901		196.925,00	203.968,00	-7.043,00	203.968,00		203.968,00		203.968,00	
48200	23439002		188.962,00	181.296,00	7.666,00	181.295,18	0,82	181.295,18		181.295,18	
48200	23452702		82.835,00	82.835,01	-0,01	82.835,01		82.835,01		33.972,01	48.863,00
48200	23474402		1.249.805,00	1.249.805,00		1.249.805,00		1.249.805,00		1.249.805,00	
48200	23492802		30.000,00	30.000,00		30.000,00		30.000,00			30.000,00
48200			1.748.527,00	1.747.904,01	622,99	1.747.903,19	0,82	1.747.903,19		1.669.040,19	78.863,00
	TOT. ART. 48		3.642.639,67	3.637.955,33	4.684,34	3.637.954,49	0,84	3.637.954,49		2.970.614,65	667.339,84
	TOT. CAP. 4		12.257.554,23	12.257.553,64	0,59	12.257.552,80	0,84	10.390.373,80	1.867.179,00	7.367.767,26	3.022.606,54
	TOT.PROG. 313E		12.257.554,23	12.257.553,64	0,59	12.257.552,80	0,84	10.390.373,80	1.867.179,00	7.367.767,26	3.022.606,54

Página 21

6L/PE-2498 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el fomento de acciones derivadas del Plan Integral del Menor, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.014, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.436.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el fomento de acciones derivadas del Plan Integral del Menor, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACCIONES DERIVADAS DEL PLAN INTEGRAL DEL MENOR,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCION DEL MENOR Y LA FAMILIA
PROGRAMA	313H	Prevención e Intervención en el área del Menor y la Familia

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
45000	23401602		1.639.392,00	1.643.154,12	-3.762,12	1.575.523,14	67.630,98	1.535.261,48	40.261,66	232.346,23	1.302.915,25
45000	23401802		100,00	18.957,08	-18.857,08	18.957,08		18.957,08			18.957,88
45000	23411701		584.716,41	584.716,41		584.716,41		584.716,41		584.716,41	
45000	23422002		387.724,92	387.724,92		387.724,92		387.724,92		387.724,92	
45000	23422102		489.464,26	489.464,26		489.464,26		489.464,26		489.464,26	
45000	23437702		1.498.991,93	1.498.991,93		1.498.991,93		1.486.960,89	12.031,04	1.444.978,95	41.981,94
45000	23437802		231.239,12	231.239,12		231.239,12		231.239,12		231.239,12	
45000	23442302		67.821,61		67.821,61						
45000	23451801		354.364,00	448.132,50	-93.768,50	448.132,50		434.970,93	13.161,57	10.346,16	424.624,77
45000	23451902		354.364,00	419.950,73	-65.586,73	419.950,73		404.789,18	15.161,55	10.346,15	394.443,03
45000	23489402		48.243,83	48.243,83		48.243,83		48.243,83		48.243,83	
45000	23489602		13.144,20	13.144,20		13.144,20		13.144,20		13.144,20	
45000	23491702		122.750,31	122.750,31		122.750,31		122.750,31			122.750,31
45000	23493502		57.589,24	57.589,24		57.589,24		57.589,24			57.589,24
45000	23493602		12.877,21	12.877,21		12.877,21		12.877,21			12.877,21
45000			5.862.783,04	5.976.935,86	-114.152,82	5.909.304,88	67.630,98	5.828.689,06	80.615,82	3.452.550,23	2.376.138,83
	TOT. ART. 45		5.862.783,04	5.976.935,86	-114.152,82	5.909.304,88	67.630,98	5.828.689,06	80.615,82	3.452.550,23	2.376.138,83
46000	23401602		240.405,00	240.405,00		21.612,10	218.792,90	21.612,10			21.612,10
46000	23442302		240.405,00	143.315,37	97.089,63	143.315,37		143.315,37		119.087,47	24.227,90
46000	23451801		96.000,00	23.986,72	72.013,28	23.986,72		23.986,72			23.986,72
46000	23451902		47.818,23	3.986,72	43.831,51	3.986,72		3.986,72			3.986,72
46000	23458202	R	40.000,00	27.360,00	12.640,00	27.360,00		27.360,00			27.360,00
46000	23481102		590.807,25	590.807,25		590.807,25		590.807,25		295.403,63	295.403,62
46000	23481202		520.344,00	520.344,00		520.344,00		520.344,00		260.172,00	260.172,00
46000	23481302		1.580.304,00	1.580.304,00		1.580.304,00		1.580.304,00		526.768,00	1.053.536,00
46000	23481402		1.517.670,00	1.517.670,00		1.517.670,00		1.517.670,00		1.517.670,00	

6L/PE-2499 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la concertación de plazas de escuelas infantiles privadas y atención al menor fuera del hogar por persona cuidadora, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.015, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.437.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la concertación de plazas de escuelas infantiles privadas y atención al menor fuera del hogar por persona cuidadora, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA LA CONCERTACIÓN DE PLAZAS DE ESCUELAS INFANTILES PRIVADAS Y ATENCIÓN AL MENOR FUERA DEL HOGAR POR PERSONA CUIDADORA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCION DEL MENOR Y LA FAMILIA
PROGRAMA	313H	Prevención e Intervención en el área del Menor y la Familia

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
45000	23401602		1.639.392,00	1.643.154,12	-3.762,12	1.575.523,14	67.630,98	1.535.261,48	40.261,66	232.346,23	1.302.915,25
45000	23401802		100,00	18.957,08	-18.857,08	18.957,08		18.957,08			18.957,08
45000	23411701		584.716,41	584.716,41		584.716,41		584.716,41		584.716,41	
45000	23422002		387.724,92	387.724,92		387.724,92		387.724,92		387.724,92	
45000	23422102		489.464,26	489.464,26		489.464,26		489.464,26		489.464,26	
45000	23437702		1.498.991,93	1.498.991,93		1.498.991,93		1.486.960,89	12.031,04	1.444.978,95	41.981,94
45000	23437802		231.239,12	231.239,12		231.239,12		231.239,12		231.239,12	
45000	23442302		67.821,61		67.821,61						
45000	23451801		354.364,00	448.132,50	-93.768,50	448.132,50		434.970,93	13.161,57	10.346,16	424.624,77
45000	23451902		354.364,00	419.950,73	-65.586,73	419.950,73		404.789,18	15.161,55	10.346,15	394.443,03
45000	23489402		48.243,83	48.243,83		48.243,83		48.243,83		48.243,83	
45000	23489602		13.144,20	13.144,20		13.144,20		13.144,20		13.144,20	
45000	23491702		122.750,31	122.750,31		122.750,31		122.750,31			122.750,31
45000	23493502		57.589,24	57.589,24		57.589,24		57.589,24			57.589,24
45000	23493602		12.877,21	12.877,21		12.877,21		12.877,21			12.877,21
45000			5.862.783,04	5.976.935,86	-114.152,82	5.909.304,88	67.630,98	5.828.689,06	80.615,82	3.452.550,23	2.376.138,83
	TOT. ART. 45		5.862.783,04	5.976.935,86	-114.152,82	5.909.304,88	67.630,98	5.828.689,06	80.615,82	3.452.550,23	2.376.138,83
46000	23401602		240.405,00	240.405,00		21.612,10	218.792,90	21.612,10			21.612,10
46000	23442302		240.405,00	143.315,37	97.089,63	143.315,37		143.315,37		119.087,47	24.227,90
46000	23451801		96.000,00	23.986,72	72.013,28	23.986,72		23.986,72			23.986,72
46000	23451902		47.818,23	3.986,72	43.831,51	3.986,72		3.986,72			3.986,72
46000	23456202	R	40.000,00	27.360,00	12.640,00	27.360,00		27.360,00			27.360,00
46000	23481102		590.807,25	590.807,25		590.807,25		590.807,25		295.403,63	295.403,62
46000	23481202		520.344,00	520.344,00		520.344,00		520.344,00		260.172,00	260.172,00
46000	23461302		1.580.304,00	1.580.304,00		1.580.304,00		1.580.304,00		526.768,00	1.053.536,00
46000	23481402		1.517.670,00	1.517.670,00		1.517.670,00		1.517.670,00		1.517.670,00	

6L/PE-2500 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones de acción social institucional para la integración social, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.016, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.438.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones de acción social institucional para la integración social, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES DE ACCIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313I	Fomento de la Inclusión Social

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
45000	23439202			156.596,10	-156.596,10	156.596,10		156.596,10		12.525,00	144.071,10
45000	23439502			17.682,48	-17.682,48	17.682,48		17.682,48		17.682,48	
45000	23439602			37.137,94	-37.137,94	37.137,94		37.137,94		37.137,94	
45000	23439701			37.137,93	-37.137,93	37.137,93		37.137,93		37.137,93	
45000	23481802			82.857,36	-82.857,36	82.857,36		82.857,36		82.857,36	
45000				331.411,81	-331.411,81	331.411,81		331.411,81		187.340,71	144.071,10
	TOT. ART. 45			331.411,81	-331.411,81	331.411,81		331.411,81		187.340,71	144.071,10
48000	23408002		5.173,37	5.173,37		5.173,37		4.610,16	563,21	1.740,36	2.869,80
48000	23409602		8.733.770,45	8.733.770,45		8.733.770,45		8.732.336,49	1.433,96	8.732.336,49	
48000	23424202		156.323,00	156.323,00		156.323,00		156.323,00		156.323,00	
48000	23439202		514.965,39	366.538,45	148.426,94	366.538,45		366.538,45		184.121,48	182.416,97
48000	23439402		137.906,00	238.925,00	-101.019,00	238.925,00		238.925,00			238.925,00
48000	23439502		92.406,00	74.723,52	17.682,48	74.723,52		74.723,52		74.723,52	
48000	23439602		137.892,00	82.054,26	55.837,74	82.054,26		82.054,26		82.054,26	
48000	23439701		135.188,00	82.054,25	53.133,75	82.054,25		82.054,25		82.054,25	
48000	23445002		720.440,00	720.439,25	0,75	720.439,25		720.439,25		720.439,25	
48000	23445102		602.619,00	602.618,63	0,37	602.618,63		602.618,63		602.618,63	
48000	23453101		87.894,00	87.894,00		87.894,00		87.894,00		87.894,00	
48000	23481802		353.092,58	156.243,12	196.849,46	156.243,12		156.243,12		156.243,12	
48000			11.677.669,79	11.306.757,30	370.912,49	11.306.757,30		11.304.760,13	1.957,17	10.880.548,36	424.211,77
48200	23420202		24.522,00	24.522,00		24.522,00		24.522,00		24.522,00	
48200	23439202		111.288,00	103.118,84	8.169,16	103.118,84		103.118,84		56.606,91	46.511,93
48200	23439402		101.019,00		101.019,00						
48200	23439602			18.699,80	-18.699,80	18.699,80		18.699,80		18.699,80	
48200	23439701			15.995,82	-15.995,82	15.995,82		15.995,82		15.995,82	

GAYBOLCN EDITADO POR LICMADOS STADAK LIEIDE.S

6L/PE-2501 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las ayudas individuales otorgadas para menores y familias, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.933, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.439.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las ayudas individuales otorgadas para menores y familias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS AYUDAS INDIVIDUALES OTORGADAS PARA MENORES Y FAMILIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se señala a continuación el avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta:

Clasif. Econom.	Pl.LA	Crédito inicial	Modificación de crédito	Crédito definitivo
480.00	23440102	25.000,00	-25.000,00	0,00"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2502 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para programas de pisos tutelados, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.017, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.440.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para programas de pisos tutelados, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS DE PISOS TUTELADOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313I	Fomento de la Inclusión Social

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
45000	23439202			156.596,10	-156.596,10	156.596,10		156.596,10		12.525,00	144.071,10
45000	23439502			17.682,48	-17.682,48	17.682,48		17.682,48		17.682,48	
45000	23439602			37.137,94	-37.137,94	37.137,94		37.137,94		37.137,94	
45000	23439701			37.137,93	-37.137,93	37.137,93		37.137,93		37.137,93	
45000	23481802			82.857,36	-82.857,36	82.857,36		82.857,36		82.857,36	
45000				331.411,81	-331.411,81	331.411,81		331.411,81		187.340,71	144.071,10
	TOT. ART. 45			331.411,81	-331.411,81	331.411,81		331.411,81		187.340,71	144.071,10
48000	23400002		5.173,37	5.173,37		5.173,37		4.610,16	563,21	1.740,36	2.869,80
48000	23409602		8.733.770,45	8.733.770,45		8.733.770,45		8.732.336,49	1.433,96	8.732.336,49	
48000	23424202		156.323,00	156.323,00		156.323,00		156.323,00		156.323,00	
48000	23439202		514.965,39	366.538,45	148.426,94	366.538,45		366.538,45		184.121,48	182.416,97
48000	23439402		137.906,00	238.925,00	-101.019,00	238.925,00		238.925,00			238.925,00
48000	23439502		92.406,00	74.723,52	17.682,48	74.723,52		74.723,52		74.723,52	
48000	23439602		137.892,00	82.054,26	55.837,74	82.054,26		82.054,26		82.054,26	
48000	23439701		135.188,00	82.054,25	53.133,75	82.054,25		82.054,25		82.054,25	
48000	23445002		720.440,00	720.439,25	0,75	720.439,25		720.439,25		720.439,25	
48000	23446102		602.619,00	602.618,63	0,37	602.618,63		602.618,63		602.618,63	
48000	23453101		87.894,00	87.894,00		87.894,00		87.894,00		87.894,00	
48000	23481802		353.092,58	156.243,12	196.849,46	156.243,12		156.243,12		156.243,12	
48000			11.677.669,79	11.306.757,30	370.912,49	11.306.757,30		11.304.760,13	1.997,17	10.880.548,36	424.211,77
48200	23420202		24.522,00	24.522,00		24.522,00		24.522,00		24.522,00	
48200	23439202		111.288,00	103.118,84	8.169,16	103.118,84		103.118,84		56.606,91	46.511,93
48200	23439402		101.019,00		101.019,00						
48200	23439602			18.699,80	-18.699,80	18.699,80		18.699,80		18.699,80	
48200	23439701			15.995,82	-15.995,82	15.995,82		15.995,82		15.995,82	

Página 23

6L/PE-2503 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones dentro del Plan de Exclusión Social, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.018, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.441.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones dentro del Plan de Exclusión Social, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES DENTRO DEL PLAN DE EXCLUSIÓN SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313I	Fomento de la Inclusión Social

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
45000	23439202			156.596,10	-156.596,10	156.596,10		156.596,10		12.525,00	144.071,10
45000	23439502			17.682,48	-17.682,48	17.682,48		17.682,48		17.682,48	
45000	23439602			37.137,94	-37.137,94	37.137,94		37.137,94		37.137,94	
45000	23439701			37.137,93	-37.137,93	37.137,93		37.137,93		37.137,93	
45000	23481802			82.857,36	-82.857,36	82.857,36		82.857,36		82.857,36	
45000				331.411,81	-331.411,81	331.411,81		331.411,81		187.340,71	144.071,10
	TOT. ART. 45			331.411,81	-331.411,81	331.411,81		331.411,81		187.340,71	144.071,10
48000	23408002		5.173,37	5.173,37		5.173,37		4.610,16	563,21	1.740,36	2.869,80
48000	23409602		8.733.770,45	8.733.770,45		8.733.770,45		8.732.336,49	1.433,96	8.732.336,49	
48000	23424202		156.323,00	156.323,00		156.323,00		156.323,00		156.323,00	
48000	23439202		514.965,39	366.538,45	148.426,94	366.538,45		366.538,45		184.121,48	182.416,97
48000	23439402		137.906,00	238.925,00	-101.019,00	238.925,00		238.925,00			238.925,00
48000	23439502		92.406,00	74.723,52	17.682,48	74.723,52		74.723,52		74.723,52	
48000	23439602		137.892,00	82.054,26	55.837,74	82.054,26		82.054,26		82.054,26	
48000	23439701		135.188,00	82.054,25	53.133,75	82.054,25		82.054,25		82.054,25	
48000	23445002		720.440,00	720.439,25	0,75	720.439,25		720.439,25		720.439,25	
48000	23445102		602.619,00	602.618,63	0,37	602.618,63		602.618,63		602.618,63	
48000	23453101		87.894,00	87.894,00		87.894,00		87.894,00		87.894,00	
48000	23481802		353.092,58	156.243,12	196.849,46	156.243,12		156.243,12		156.243,12	
48000			11.677.669,79	11.306.757,30	370.912,49	11.306.757,30		11.304.760,13	1.997,17	10.880.548,36	424.211,77
48200	23420202		24.522,00	24.522,00		24.522,00		24.522,00		24.522,00	
48200	23439202		111.288,00	103.118,84	8.169,16	103.118,84		103.118,84		56.606,91	46.511,93
48200	23439402		101.019,00		101.019,00						
48200	23439502			18.699,80	-18.699,80	18.699,80		18.699,80		18.699,80	
48200	23439701			15.995,82	-15.995,82	15.995,82		15.995,82		15.995,82	

Página 23

6L/PE-2504 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones específicas dentro del Plan de Acción para las personas mayores (Plan Gerontológico) y ayudas al cuidado de personas mayores dependientes en su hogar, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.019, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.442.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones específicas dentro del Plan de Acción para las personas mayores (Plan Gerontológico) y ayudas al cuidado de personas mayores dependientes en su hogar, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES ESPECÍFICAS DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES (PLAN GERONTOLÓGICO) Y AYUDAS AL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN SU HOGAR,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313D	Asistencia y Participación de las Personas Mayores

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
44600	23452002		25.248,00	25.247,27	0,73	25.247,27		25.247,27			25.247,27
44601			25.248,00	25.247,27	0,73	25.247,27		25.247,27			25.247,27
	TOT. ART. 44		25.248,00	25.247,27	0,73	25.247,27		25.247,27			25.247,27
45000	23424902		1.088.713,56	284.715,86	803.997,70	284.715,86		284.715,86		213.691,69	71.024,17
45000	23445203		1.065.151,56	284.715,86	780.435,70	284.715,86		284.715,86		213.691,70	71.024,16
45000	23452502		454.590,00	508.875,05	-54.285,05	508.875,05		508.875,05		508.875,05	
45000	23482002		282.000,00	282.000,00		282.000,00		282.000,00		282.000,00	
45000	23493302		97.987,00	97.987,00		97.987,00		97.987,00			97.987,00
45000			2.988.442,12	1.458.293,77	1.530.148,35	1.458.293,77		1.458.293,77		1.218.258,44	240.035,33
	TOT. ART. 45		2.988.442,12	1.458.293,77	1.530.148,35	1.458.293,77		1.458.293,77		1.218.258,44	240.035,33
46000	23418202		473.658,00	473.658,00		473.658,00		473.658,00		368.300,00	105.358,00
46000	23418202	R	908.391,70	908.391,70		908.391,70		908.391,00	0,70		908.391,00
46000	23418302		1.607.255,00	1.607.255,00		1.607.255,00		1.607.255,00		1.607.255,00	
46000	23418302	R	3.006.927,20	628.081,20	2.378.846,00	628.081,20			628.081,20		
46000	23418402	R	417.340,00	417.340,00		417.340,00			417.340,00		
46000	23418502		219.000,00	219.000,00		219.000,00		219.000,00		219.000,00	
46000	23418502	R	116.734,00	116.714,00		116.714,00			116.714,00		
46000	23418702	R	94.826,00	94.826,00		94.826,00			94.826,00		
46000	23418802		97.274,00	97.274,00		97.274,00			97.274,00		
46000	23418802	R	48.637,00	48.637,00		48.637,00			48.637,00		
46000	23424902			164.402,29	-164.402,29	164.402,29		164.402,29		30.598,32	133.803,97
46000	23445201			164.402,28	-164.402,28	164.402,28		164.402,28		30.598,32	133.803,96
46000	23493002		601.086,00	601.086,00		601.086,00		601.086,00			601.086,00

GAT002.B EDITADO POR LINGRAL 31/03/06 17:28:21.4

Página 18

6L/PE-2505 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el Plan de Integración Social de Inmigrantes, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.020, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.443.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el Plan de Integración Social de Inmigrantes, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	D E N O M I N A C I O N
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	06	VICECONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN
PROGRAMA	313L	Integración Social de Inmigrantes

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
48000	23421502		105.237,00	105.237,00		105.237,00		105.237,00		105.237,00	
48000	23421602		107.768,00	107.768,00		107.768,00		107.768,00		107.768,00	
48000	23421702		196.261,00	196.261,00		196.261,00		196.261,00		184.261,00	12.000,00
48000	23451402		50.904,00	50.904,00		50.904,00		50.904,00		50.904,00	
48000	23451702		54.843,00	54.843,00		54.843,00		54.843,00		54.843,00	
48000	23480502		60.000,00	60.000,00		60.000,00		60.000,00		60.000,00	
48000	23480702		68.275,62	68.275,62		68.275,62		68.275,62		39.620,00	28.655,62
48000	23483302		45.843,02	45.843,02		45.843,02		45.843,02		45.843,02	
48000	23483402		65.578,00	65.578,00		65.578,00		65.578,00		56.672,00	8.906,00
48000	23483502		42.025,40	42.025,40		42.025,40		42.025,40		42.025,40	
48000	23483602		147.496,40	147.496,40		147.496,40		147.496,40		131.996,40	15.500,00
48000	23483702		158.919,00	158.919,00		158.919,00		158.919,00	-	95.919,00	63.000,00
48000	23483802		68.670,00	55.170,00	13.500,00	55.170,00		55.170,00		55.170,00	
48000	23483902		45.000,00	45.000,00		45.000,00		45.000,00		45.000,00	
48000	23484302		45.000,00	45.000,00		45.000,00			45.000,00		
48000	23493702		10.583,20	10.583,20		10.583,20		10.583,20			10.583,20
48000	23493802		40.000,00	40.000,00		40.000,00		40.000,00			40.000,00
48000	23493902		13.900,00	13.900,00		13.900,00		13.900,00			13.900,00
48000	23494002		6.000,00	6.000,00		6.000,00		6.000,00			6.000,00
48000	23494102		12.700,00	12.700,00		12.700,00		12.700,00			12.700,00
48000	23494302		34.931,66	34.931,66		34.931,66		34.931,66			34.931,66
48000	23494402		34.931,66	34.931,66		34.931,66		34.931,66			34.931,66
48000	23494502		12.000,00	12.000,00		12.000,00		12.000,00			12.000,00
48000	23494602		17.000,00	17.000,00		17.000,00		17.000,00			17.000,00
48000	23494702		17.000,00	17.000,00		17.000,00		17.000,00			17.000,00
48000	23495002		13.200,00	13.200,00		13.200,00		13.200,00			13.200,00
48000	23496202		20.185,26		20.185,26						
48000	23495302		33.748,46	33.748,46		33.748,46		33.748,46			33.748,46
48000			2.694.055,68	2.660.370,42	33.685,26	2.660.370,42		2.615.370,42	45.000,00	2.164.333,82	451.036,60

Página 15

6L/PE-2506 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la prevención de riesgos laborales, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.021, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.444.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la prevención de riesgos laborales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (con operaciones de cierre) (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	[illegible]
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	315B	Promoción de la Prevención de Riesgos Laborales y Asesoramiento Técnico

ECONÓM.	P.I.I.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
[illegible]	[illegible]		600.006,00	461.161,09	138.844,91	461.161,09		461.161,09			461.161,09
[illegible]			600.006,00	461.161,09	138.844,91	461.161,09		461.161,09			461.161,09
	TOT. ART. 78		600.006,00	461.161,09	138.844,91	461.161,09		461.161,09			461.161,09
	TOT. CAP. 7		600.006,00	461.161,09	138.844,91	461.161,09		461.161,09			461.161,09
	TOT.PROG. 315B		600.006,00	461.161,09	138.844,91	461.161,09		461.161,09			461.161,09
	TOT.GRUP. 3		600.006,00	461.161,09	138.844,91	461.161,09		461.161,09			461.161,09
	TOT.SERV. 05		600.006,00	461.161,09	138.844,91	461.161,09		461.161,09			461.161,09

Página 6

6L/PE-2507 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el programa de acción para la prevención de riesgos laborales en las pymes de CCOO de Canarias, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.053, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.445.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el programa de acción para la prevención de riesgos laborales en las pymes de CCOO de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS PYMES DE CCOO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	315B	Promoción de la Prevención de Riesgos Laborales y Asesoramiento Técnico

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFENITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
44600	23405302		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
44600			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 44		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48000	23419702		530.755,38	445.750,20	85.005,18	445.750,20		445.750,20		200.000,20	245.750,00
48000	23456002		116.020,00	116.020,00		116.020,00		116.020,00		116.020,00	
48000	23472402		60.325,00	60.325,00		60.325,00		60.325,00		60.325,00	
48000	23472502		49.037,00	49.037,00		49.037,00		49.037,00		49.037,00	
48000	23472602		150.001,00	150.001,00		150.001,00		150.001,00		150.001,00	
48000	23480002		150.000,00	150.000,00		150.000,00		150.000,00		150.000,00	
48000	23480102		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00			75.000,00
48000	23480202		75.045,00	75.045,00		75.045,00		75.045,00		75.045,00	
48000	23480302		150.135,00	150.135,00		150.135,00		150.135,00		150.135,00	
48000	23480402		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00		75.000,00	
48000			1.431.318,38	1.346.313,20	85.005,18	1.346.313,20		1.346.313,20		1.025.563,20	320.750,00
48200	23479902		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48200			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 48		1.443.339,38	1.358.334,20	85.005,18	1.358.334,20		1.358.334,20		1.037.584,20	320.750,00
	TOT. CAP. 4		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.PROG. 315B		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.GRUP. 3		2.217.433,38	2.109.601,20	107.832,18	2.108.288,13	1.313,07	2.108.288,13		1.673.345,13	434.943,00

Página 10

6L/PE-2508 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el programa de acción preventiva en la construcción de CCOO de Canarias, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.054, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.446.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el programa de acción preventiva en la construcción de CCOO de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMA DE ACCIÓN PREVENTIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DE CCOO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	315B	Promoción de la Prevención de Riesgos Laborales y Asesoramiento Técnico

ECONÓM.	P.I.I.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
44500	23405302		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
44500			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 44		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48000	23419702		530.755,38	445.750,20	85.005,18	445.750,20		445.750,20		200.000,20	245.750,00
48000	23466802		116.020,00	116.020,00		116.020,00		116.020,00		116.020,00	
48000	23472402		60.325,00	60.325,00		60.325,00		60.325,00		60.325,00	
48000	23472502		49.037,00	49.037,00		49.037,00		49.037,00		49.037,00	
48000	23472802		150.001,00	150.001,00		150.001,00		150.001,00		150.001,00	
48000	23480002		150.000,00	150.000,00		150.000,00		150.000,00		150.000,00	
48000	23480102		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00			75.000,00
48000	23480202		75.045,00	75.045,00		75.045,00		75.045,00		75.045,00	
48000	23480302		150.135,00	150.135,00		150.135,00		150.135,00		150.135,00	
48000	23480402		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00		75.000,00	
48000			1.431.318,38	1.346.313,20	85.005,18	1.346.313,20		1.346.313,20		1.025.563,20	320.750,00
48200	23479902		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48200			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 48		1.443.339,38	1.358.334,20	85.005,18	1.358.334,20		1.358.334,20		1.037.584,20	320.750,00
	TOT. CAP. 4		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.PROG. 315B		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.GRUP. 3		2.217.433,38	2.109.601,20	107.832,18	2.108.288,13	1.313,07	2.108.288,13		1.673.345,13	434.943,00

Página 10

6L/PE-2509 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el programa de asesoramiento jurídico sociolaboral de inmigrantes de la Comisión de Ayuda al Refugiado, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.055, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.447.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el programa de asesoramiento jurídico sociolaboral de inmigrantes de la Comisión de Ayuda al Refugiado, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMA DE ASESORAMIENTO JURÍDICO SOCIOLABORAL DE INMIGRANTES DE LA COMISIÓN DE AYUDA AL REFUGIADO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	D E N O M I N A C I O N
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	06	VICECONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN
PROGRAMA	313L	Integración Social de Inmigrantes

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
48000	23421502		105.237,00	105.237,00		105.237,00		105.237,00		105.237,00	
48000	23421602		107.768,00	107.768,00		107.768,00		107.768,00		107.768,00	
48000	23421702		196.261,00	196.261,00		196.261,00		196.261,00		184.261,00	12.000,00
48000	23451402		50.904,00	50.904,00		50.904,00		50.904,00		50.904,00	
48000	23451702		54.843,00	54.843,00		54.843,00		54.843,00		54.843,00	
48000	23480502		60.000,00	60.000,00		60.000,00		60.000,00		60.000,00	
48000	23480702		68.275,62	68.275,62		68.275,62		68.275,62		39.620,00	28.655,62
48000	23483302		45.843,02	45.843,02		45.843,02		45.843,02		45.843,02	
48000	23483402		65.578,00	65.578,00		65.578,00		65.578,00		56.672,00	8.906,00
48000	23483502		42.025,40	42.025,40		42.025,40		42.025,40		42.025,40	
48000	23483602		147.496,40	147.496,40		147.496,40		147.496,40		131.996,40	15.500,00
48000	23483702		158.919,00	158.919,00		158.919,00		158.919,00		95.919,00	63.000,00
48000	23483802		68.670,00	55.170,00	13.500,00	55.170,00		55.170,00		55.170,00	
48000	23483902		45.000,00	45.000,00		45.000,00		45.000,00		45.000,00	
48000	23484302		45.000,00	45.000,00		45.000,00			45.000,00		
48000	23493702		10.583,20	10.583,20		10.583,20		10.583,20			10.583,20
48000	23493802		40.000,00	40.000,00		40.000,00		40.000,00			40.000,00
48000	23493902		13.900,00	13.900,00		13.900,00		13.900,00			13.900,00
48000	23494002		6.000,00	6.000,00		6.000,00		6.000,00			6.000,00
48000	23494102		12.700,00	12.700,00		12.700,00		12.700,00			12.700,00
48000	23494302		34.931,66	34.931,66		34.931,66		34.931,66			34.931,66
48000	23494402		34.931,66	34.931,66		34.931,66		34.931,66			34.931,66
48000	23494502		12.000,00	12.000,00		12.000,00		12.000,00			12.000,00
48000	23494602		17.000,00	17.000,00		17.000,00		17.000,00			17.000,00
48000	23494702		17.000,00	17.000,00		17.000,00		17.000,00			17.000,00
48000	23495002		13.200,00	13.200,00		13.200,00		13.200,00			13.200,00
48000	23495202		20.185,26		20.185,26						
48000	23495302		33.748,46	33.748,46		33.748,46		33.748,46			33.748,46
48000			2.694.055,68	2.660.370,42	33.685,26	2.660.370,42		2.615.370,42	45.000,00	2.164.333,82	451.036,60

Página 15

6L/PE-2510 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el programa de acogida a mujeres inmigrantes embarazadas de la Asamblea Suprema Cruz Roja Española, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.056, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.448.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el programa de acogida a mujeres inmigrantes embarazadas de la Asamblea Suprema Cruz Roja Española, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMA DE ACOGIDA A MUJERES INMIGRANTES EMBARAZADAS DE LA ASAMBLEA SUPREMA CRUZ ROJA ESPAÑOLA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	06	VICECONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN
PROGRAMA	313L	Integración Social de Inmigrantes

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
48000	23421502		105.237,00	105.237,00		105.237,00		105.237,00		105.237,00	
48000	23421602		107.768,00	107.768,00		107.768,00		107.768,00		107.768,00	
48000	23422702		196.261,00	196.261,00		196.261,00		196.261,00		184.261,00	12.000,00
48000	23451402		50.904,00	50.904,00		50.904,00		50.904,00		50.904,00	
48000	23451702		54.843,00	54.843,00		54.843,00		54.843,00		54.843,00	
48000	23480502		60.000,00	60.000,00		60.000,00		60.000,00		60.000,00	
48000	23480702		68.275,62	68.275,62		68.275,62		68.275,62		39.620,00	28.655,62
48000	23483302		45.843,02	45.843,02		45.843,02		45.843,02		45.843,02	
48000	23483402		65.578,00	65.578,00		65.578,00		65.578,00		56.672,00	8.906,00
48000	23483502		42.025,40	42.025,40		42.025,40		42.025,40		42.025,40	
48000	23483602		147.496,40	147.496,40		147.496,40		147.496,40		131.996,40	15.500,00
48000	23483702		158.919,00	158.919,00		158.919,00		158.919,00		95.919,00	63.000,00
48000	23483802		68.670,00	55.170,00	13.500,00	55.170,00		55.170,00		55.170,00	
48000	23483902		45.000,00	45.000,00		45.000,00		45.000,00		45.000,00	
48000	23484302		45.000,00	45.000,00		45.000,00			45.000,00		
48000	23493702		10.583,20	10.583,20		10.583,20		10.583,20			10.583,20
48000	23493882		40.000,00	40.000,00		40.000,00		40.000,00			40.000,00
48000	23493902		13.900,00	13.900,00		13.900,00		13.900,00			13.900,00
48000	23494002		6.000,00	6.000,00		6.000,00		6.000,00			6.000,00
48000	23494102		12.700,00	12.700,00		12.700,00		12.700,00			12.700,00
48000	23494302		34.931,66	34.931,66		34.931,66		34.931,66			34.931,66
48000	23494402		34.931,66	34.931,66		34.931,66		34.931,66			34.931,66
48000	23494502		12.000,00	12.000,00		12.000,00		12.000,00			12.000,00
48000	23494602		17.000,00	17.000,00		17.000,00		17.000,00			17.000,00
48000	23494702		17.000,00	17.000,00		17.000,00		17.000,00			17.000,00
48000	23495002		13.200,00	13.200,00		13.200,00		13.200,00			13.200,00
48000	23495202		20.185,26		20.185,26						
48000	23495302		33.748,46	33.748,46		33.748,46		33.748,46			33.748,46
48000			2.694.055,68	2.660.370,42	33.685,26	2.660.370,42		2.615.370,42	45.000,00	2.164.333,82	451.036,60

Página 15

6L/PE-2511 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones otorgadas para el Programa Canarias Integra de la UGT Canarias, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.934, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.449.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones otorgadas para el Programa Canarias Integra de la UGT Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS PARA EL PROGRAMA CANARIAS INTEGRA DE LA UGT CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	D E N O M I N A C I O N
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	06	VICECONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN
PROGRAMA	313L	Integración Social de Inmigrantes

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
48000	23421502		105.237,00	105.237,00		105.237,00		105.237,00		105.237,00	
48000	23421602		107.768,00	107.768,00		107.768,00		107.768,00		107.768,00	
48000	23421702		196.261,00	196.261,00		196.261,00		196.261,00		184.261,00	12.000,00
48000	23451402		50.904,00	50.904,00		50.904,00		50.904,00		50.904,00	
48000	23451702		54.843,00	54.843,00		54.843,00		54.843,00		54.843,00	
48000	23480502		60.000,00	60.000,00		60.000,00		60.000,00		60.000,00	
48000	23480702		68.275,62	68.275,62		68.275,62		68.275,62		39.620,00	28.655,62
48000	23483302		45.843,02	45.843,02		45.843,02		45.843,02		45.843,02	
48000	23483402		65.578,00	65.578,00		65.578,00		65.578,00		56.672,00	8.906,00
48000	23483502		42.025,40	42.025,40		42.025,40		42.025,40		42.025,40	
48000	23483602		147.496,40	147.496,40		147.496,40		147.496,40		131.996,40	15.500,00
48000	23483702		158.919,00	158.919,00		158.919,00		158.919,00		95.919,00	63.000,00
48000	23483802		68.670,00	55.170,00	13.500,00	55.170,00		55.170,00		55.170,00	
48000	23483902		45.000,00	45.000,00		45.000,00		45.000,00		45.000,00	
48000	23484302		45.000,00	45.000,00		45.000,00			45.000,00		
48000	23493702		10.583,20	10.583,20		10.583,20		10.583,20			10.583,20
48000	23493802		40.000,00	40.000,00		40.000,00		40.000,00			40.000,00
48000	23493902		13.900,00	13.900,00		13.900,00		13.900,00			13.900,00
48000	23494002		6.000,00	6.000,00		6.000,00		6.000,00			6.000,00
48000	23494102		12.700,00	12.700,00		12.700,00		12.700,00			12.700,00
48000	23494302		34.931,66	34.931,66		34.931,66		34.931,66			34.931,66
48000	23494402		34.931,66	34.931,66		34.931,66		34.931,66			34.931,66
48000	23494502		12.000,00	12.000,00		12.000,00		12.000,00			12.000,00
48000	23494602		17.000,00	17.000,00		17.000,00		17.000,00			17.000,00
48000	23494702		17.000,00	17.000,00		17.000,00		17.000,00			17.000,00
48000	23495002		13.200,00	13.200,00		13.200,00		13.200,00			13.200,00
48000	23496202		20.185,26		20.185,26						
48000	23495302		33.748,46	33.748,46		33.748,46		33.748,46			33.748,46
48000			2.694.055,68	2.660.370,42	33.685,26	2.660.370,42		2.615.370,42	45.000,00	2.164.333,82	451.036,60

Página 15

6L/PE-2512 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el Programa Contamíname de Cáritas Diocesanas de Tenerife, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.935, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.450.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el Programa Contamíname de Cáritas Diocesanas de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMA CONTAMÍNAME DE CÁRITAS DIOCESANAS DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	06	VICECONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN
PROGRAMA	313L	Integración Social de Inmigrantes

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
48000	23421602		105.237,00	105.237,00		105.237,00		105.237,00		105.237,00	
48000	23421602		107.768,00	107.768,00		107.768,00		107.768,00		107.768,00	
48000	23421702		196.261,00	196.261,00		196.261,00		196.261,00		184.261,00	12.000,00
48000	23451402		50.904,00	50.904,00		50.904,00		50.904,00		50.904,00	
48000	23451702		54.843,00	54.843,00		54.843,00		54.843,00		54.843,00	
48000	23480502		60.000,00	60.000,00		60.000,00		60.000,00		60.000,00	
48000	23480702		68.275,62	68.275,62		68.275,62		68.275,62		39.620,00	28.655,62
48000	23483302		45.843,02	45.843,02		45.843,02		45.843,02		45.843,02	
48000	23483402		65.578,00	65.578,00		65.578,00		65.578,00		56.672,00	8.906,00
48000	23483502		42.025,40	42.025,40		42.025,40		42.025,40		42.025,40	
48000	23483602		147.496,40	147.496,40		147.496,40		147.496,40		131.996,40	15.500,00
48000	23483702		158.919,00	158.919,00		158.919,00		158.919,00		95.919,00	63.000,00
48000	23483802		68.670,00	55.170,00	13.500,00	55.170,00		55.170,00		55.170,00	
48000	23483902		45.000,00	45.000,00		45.000,00		45.000,00		45.000,00	
48000	23484302		45.000,00	45.000,00		45.000,00			45.000,00		
48000	23493702		10.583,20	10.583,20		10.583,20		10.583,20			10.583,20
48000	23493802		40.000,00	40.000,00		40.000,00		40.000,00			40.000,00
48000	23493902		13.900,00	13.900,00		13.900,00		13.900,00			13.900,00
48000	23494002		6.000,00	6.000,00		6.000,00		6.000,00			6.000,00
48000	23494102		12.700,00	12.700,00		12.700,00		12.700,00			12.700,00
48000	23494302		34.931,66	34.931,66		34.931,66		34.931,66			34.931,66
48000	23494402		34.931,66	34.931,66		34.931,66		34.931,66			34.931,66
48000	23494502		12.000,00	12.000,00		12.000,00		12.000,00			12.000,00
48000	23494602		17.000,00	17.000,00		17.000,00		17.000,00			17.000,00
48000	23494702		17.000,00	17.000,00		17.000,00		17.000,00			17.000,00
48000	23495002		13.200,00	13.200,00		13.200,00		13.200,00			13.200,00
48000	23495202		20.185,26		20.185,26						
48000	23495302		33.748,46	33.748,46		33.748,46		33.748,46			33.748,46
48000			2.694.055,68	2.660.370,42	33.685,26	2.660.370,42		2.615.370,42	45.000,00	2.164.333,82	451.036,60

6L/PE-2513 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el programa de asesoramiento y formación de inmigrantes de CCOO Canarias, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.936, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.451.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el programa de asesoramiento y formación de inmigrantes de CCOO Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN DE INMIGRANTES DE CCOO CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	06	VICECONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN
PROGRAMA	313L	Integración Social de Inmigrantes

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
48000	23421502		105.237,00	105.237,00		105.237,00		105.237,00		105.237,00	
48000	23421602		107.768,00	107.768,00		107.768,00		107.768,00		107.768,00	
48000	23421702		196.261,00	196.261,00		196.261,00		196.261,00		184.261,00	12.000,00
48000	23451402		50.904,00	50.904,00		50.904,00		50.904,00		50.904,00	
48000	23451702		54.843,00	54.843,00		54.843,00		54.843,00		54.843,00	
48000	23480502		60.000,00	60.000,00		60.000,00		60.000,00		60.000,00	
48000	23480702		68.275,62	68.275,62		68.275,62		68.275,62		39.620,00	28.655,62
48000	23483302		45.843,02	45.843,02		45.843,02		45.843,02		45.843,02	
48000	23483402		65.578,00	65.578,00		65.578,00		65.578,00		56.672,00	8.906,00
48000	23483502		42.025,40	42.025,40		42.025,40		42.025,40		42.025,40	
48000	23483602		147.496,40	147.496,40		147.496,40		147.496,40		131.996,40	15.500,00
48000	23483702		158.919,00	158.919,00		158.919,00		158.919,00		95.919,00	63.000,00
48000	23483802		68.670,00	55.170,00	13.500,00	55.170,00		55.170,00		55.170,00	
48000	23483902		45.000,00	45.000,00		45.000,00		45.000,00		45.000,00	
48000	23484302		45.000,00	45.000,00		45.000,00			45.000,00		
48000	23493702		10.583,20	10.583,20		10.583,20		10.583,20			10.583,20
48000	23493802		40.000,00	40.000,00		40.000,00		40.000,00			40.000,00
48000	23493902		13.900,00	13.900,00		13.900,00		13.900,00			13.900,00
48000	23494002		6.000,00	6.000,00		6.000,00		6.000,00			6.000,00
48000	23494102		12.700,00	12.700,00		12.700,00		12.700,00			12.700,00
48000	23494302		34.931,66	34.931,66		34.931,66		34.931,66			34.931,66
48000	23494402		34.931,66	34.931,66		34.931,66		34.931,66			34.931,66
48000	23494502		12.000,00	12.000,00		12.000,00		12.000,00			12.000,00
48000	23494602		17.000,00	17.000,00		17.000,00		17.000,00			17.000,00
48000	23494702		17.000,00	17.000,00		17.000,00		17.000,00			17.000,00
48000	23495002		13.200,00	13.200,00		13.200,00		13.200,00			13.200,00
48000	23496202		20.185,26		20.185,26						
48000	23495302		33.748,46	33.748,46		33.748,46		33.748,46			33.748,46
48000			2.694.055,68	2.660.370,42	33.685,26	2.660.370,42		2.615.370,42	45.000,00	2.164.333,82	451.036,60

6L/PE-2514 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el programa de inmigrantes Arado de Cáritas Diocesanas de Canarias, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.937, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.452.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el programa de inmigrantes Arado de Cáritas Diocesanas de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMA DE INMIGRANTES ARADO DE CÁRITAS DIOCESANAS DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	06	VICECONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN
PROGRAMA	313L	Integración Social de Inmigrantes

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
48000	23421502		105.237,00	105.237,00		105.237,00		105.237,00		105.237,00	
48000	23421602		107.768,00	107.768,00		107.768,00		107.768,00		107.768,00	
48000	23421702		196.261,00	196.261,00		196.261,00		196.261,00		184.261,00	12.000,00
48000	23451402		50.904,00	50.904,00		50.904,00		50.904,00		50.904,00	
48000	23451702		54.843,00	54.843,00		54.843,00		54.843,00		54.843,00	
48000	23480502		60.000,00	60.000,00		60.000,00		60.000,00		60.000,00	
48000	23480702		68.275,62	68.275,62		68.275,62		68.275,62		39.620,00	28.655,62
48000	23483302		45.843,02	45.843,02		45.843,02		45.843,02		45.843,02	
48000	23483402		65.578,00	65.578,00		65.578,00		65.578,00		56.672,00	8.906,00
48000	23483502		42.025,40	42.025,40		42.025,40		42.025,40		42.025,40	
48000	23483602		147.496,40	147.496,40		147.496,40		147.496,40		131.996,40	15.500,00
48000	23483702		158.919,00	158.919,00		158.919,00		158.919,00		95.919,00	63.000,00
48000	23483802		68.670,00	55.170,00	13.500,00	55.170,00		55.170,00		55.170,00	
48000	23483902		45.000,00	45.000,00		45.000,00		45.000,00		45.000,00	
48000	23484302		45.000,00	45.000,00		45.000,00			45.000,00		
48000	23493702		10.583,20	10.583,20		10.583,20		10.583,20			10.583,20
48000	23493802		40.000,00	40.000,00		40.000,00		40.000,00			40.000,00
48000	23493902		13.900,00	13.900,00		13.900,00		13.900,00			13.900,00
48000	23494002		6.000,00	6.000,00		6.000,00		6.000,00			6.000,00
48000	23494102		12.700,00	12.700,00		12.700,00		12.700,00			12.700,00
48000	23494302		34.931,66	34.931,66		34.931,66		34.931,66			34.931,66
48000	23494402		34.931,66	34.931,66		34.931,66		34.931,66			34.931,66
48000	23494502		12.000,00	12.000,00		12.000,00		12.000,00			12.000,00
48000	23494602		17.000,00	17.000,00		17.000,00		17.000,00			17.000,00
48000	23494702		17.000,00	17.000,00		17.000,00		17.000,00			17.000,00
48000	23495002		13.200,00	13.200,00		13.200,00		13.200,00			13.200,00
48000	23495202		20.185,26		20.185,26						
48000	23495302		33.748,46	33.748,46		33.748,46		33.748,46			33.748,46
48000			2.694.055,68	2.660.370,42	33.685,26	2.660.370,42		2.615.370,42	45.000,00	2.164.333,82	451.036,60

6L/PE-2515 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el programa de intervención social de inmigrantes de la Asamblea Suprema Cruz Roja Española, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.938, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.453.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el programa de intervención social de inmigrantes de la Asamblea Suprema Cruz Roja Española, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ejecución en 2005 de las subvenciones para el Programa intervención social de inmigrantes de la Asamblea Suprema Cruz Roja Española,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	06	VICECONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN
PROGRAMA	313L	Integración Social de Inmigrantes

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
48000	23421502		105.237,00	105.237,00		105.237,00		105.237,00		105.237,00	
48000	23421602		107.768,00	107.768,00		107.768,00		107.768,00		107.768,00	
48000	23421702		196.261,00	196.261,00		196.261,00		196.261,00		184.261,00	12.000,00
48000	23451402		50.904,00	50.904,00		50.904,00		50.904,00		50.904,00	
48000	23451702		54.843,00	54.843,00		54.843,00		54.843,00		54.843,00	
48000	23480502		60.000,00	60.000,00		60.000,00		60.000,00		60.000,00	
48000	23480702		68.275,62	68.275,62		68.275,62		68.275,62		39.620,00	28.655,62
48000	23483302		45.843,02	45.843,02		45.843,02		45.843,02		45.843,02	
48000	23483402		65.578,00	65.578,00		65.578,00		65.578,00		56.672,00	8.906,00
48000	23483502		42.025,40	42.025,40		42.025,40		42.025,40		42.025,40	
48000	23483602		147.496,40	147.496,40		147.496,40		147.496,40		131.996,40	15.500,00
48000	23483702		158.919,00	158.919,00		158.919,00		158.919,00		95.919,00	63.000,00
48000	23483802		68.670,00	55.170,00	13.500,00	55.170,00		55.170,00		55.170,00	
48000	23483902		45.000,00	45.000,00		45.000,00		45.000,00		45.000,00	
48000	23484302		45.000,00	45.000,00		45.000,00			45.000,00		
48000	23493702		10.583,20	10.583,20		10.583,20		10.583,20			10.583,20
48000	23493802		40.000,00	40.000,00		40.000,00		40.000,00			40.000,00
48000	23493902		13.900,00	13.900,00		13.900,00		13.900,00			13.900,00
48000	23494002		6.000,00	6.000,00		6.000,00		6.000,00			6.000,00
48000	23494102		12.700,00	12.700,00		12.700,00		12.700,00			12.700,00
48000	23494302		34.931,66	34.931,66		34.931,66		34.931,66			34.931,66
48000	23494402		34.931,66	34.931,66		34.931,66		34.931,66			34.931,66
48000	23494502		12.000,00	12.000,00		12.000,00		12.000,00			12.000,00
48000	23494602		17.000,00	17.000,00		17.000,00		17.000,00			17.000,00
48000	23494702		17.000,00	17.000,00		17.000,00		17.000,00			17.000,00
48000	23495002		13.200,00	13.200,00		13.200,00		13.200,00			13.200,00
48000	23495202		20.185,26		20.185,26						
48000	23495302		33.748,46	33.748,46		33.748,46		33.748,46			33.748,46
48000			2.694.055,68	2.660.370,42	33.685,26	2.660.370,42		2.615.370,42	45.000,00	2.164.333,82	451.036,60

Página 15

6L/PE-2516 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para los Programas de Acción Social, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.057, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.454.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para los Programas de Acción Social, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	06	VICECONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN
PROGRAMA	3138	Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
45000	23407902		7.194.201,00	7.194.200,62	0,38	7.194.200,62		7.194.200,62		7.194.200,62	
45000	23411501		3.972.383,00	3.972.382,42	0,58	3.972.382,42		3.972.382,42		3.972.382,42	
45000	23435702		16.271,00		16.271,00						
45000			11.182.855,00	11.166.583,04	16.271,96	11.166.583,04		11.166.583,04		11.166.583,04	
	TOT. ART. 45		11.182.855,00	11.166.583,04	16.271,96	11.166.583,04		11.166.583,04		11.166.583,04	
46000	23435702		17.653,18		17.653,18						
46000			17.653,18		17.653,18						
	TOT. ART. 46		17.653,18		17.653,18						
48000	23435702		57.638,00	81.145,82	-23.507,82	81.145,82		81.145,82		27.559,00	53.586,82
48000			57.638,00	81.145,82	-23.507,82	81.145,82		81.145,82		27.559,00	53.586,82
48200	23435702			10.026,78	-10.026,78	10.026,78		10.026,78		10.026,78	
48200				10.026,78	-10.026,78	10.026,78		10.026,78		10.026,78	
	TOT. ART. 48		57.638,00	91.172,60	-33.534,60	91.172,60		91.172,60		37.585,78	53.586,82
	TOT. CAP. 4		11.258.146,18	11.257.755,64	390,54	11.257.755,64		11.257.755,64		11.204.168,82	53.586,82
	TOT.PROG. 3138		11.258.146,18	11.257.755,64	390,54	11.257.755,64		11.257.755,64		11.204.168,82	53.586,82

Página 12

6L/PE-2517 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para programas de integración social, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.058, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.455.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para programas de integración social, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA POGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	3131	Fomento de la Inclusión Social

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
45000	23439202			156.596,10	-156.596,10	156.596,10		156.596,10		12.525,00	144.071,10
45000	23439502			17.682,48	-17.682,48	17.682,48		17.682,48		17.682,48	
45000	23439602			37.137,94	-37.137,94	37.137,94		37.137,94		37.137,94	
45000	23439701			37.137,93	-37.137,93	37.137,93		37.137,93		37.137,93	
45000	23481802			82.857,36	-82.857,36	82.857,36		82.857,36		82.857,36	
45000				331.411,81	-331.411,81	331.411,81		331.411,81		187.340,71	144.071,10
	TOT. ART. 45			331.411,81	-331.411,81	331.411,81		331.411,81		187.340,71	144.071,10
48000	23408002		5.173,37	5.173,37		5.173,37		4.610,16	563,21	1.740,36	2.869,80
48000	23409602		8.733.770,45	8.733.770,45		8.733.770,45		8.732.336,49	1.433,96	8.732.336,49	
48000	23424202		156.323,00	156.323,00		156.323,00		156.323,00		156.323,00	
48000	23439202		514.965,39	366.538,45	148.426,94	366.538,45		366.538,45		184.121,48	182.416,97
48000	23439402		137.906,00	238.925,00	-101.019,00	238.925,00		238.925,00			238.925,00
48000	23439502		92.406,00	74.723,52	17.682,48	74.723,52		74.723,52		74.723,52	
48000	23439602		137.892,00	82.054,26	55.837,74	82.054,26		82.054,26		82.054,26	
48000	23439701		135.108,00	82.054,25	53.133,75	82.054,25		82.054,25		82.054,25	
48000	23445002		720.440,00	720.439,25	0,75	720.439,25		720.439,25		720.439,25	
48000	23445102		602.619,00	602.618,63	0,37	602.618,63		602.618,63		602.618,63	
48000	23453101		87.894,00	87.894,00		87.894,00		87.894,00		87.894,00	
48000	23481802		353.092,58	156.243,12	196.849,46	156.243,12		156.243,12		156.243,12	
48000			11.677.669,79	11.306.757,30	370.912,49	11.306.757,30		11.304.760,13	1.997,17	10.880.548,36	424.211,77
48200	23420202		24.522,00	24.522,00		24.522,00		24.522,00		24.522,00	
48200	23439202		111.288,00	103.118,84	8.169,16	103.118,84		103.118,84		56.606,91	46.511,93
48200	23439402		101.019,00		101.019,00						
48200	23439602			18.699,80	-18.699,80	18.699,80		18.699,80		18.699,80	
48200	23439701			15.995,82	-15.995,82	15.995,82		15.995,82		15.995,82	

Página 23

6L/PE-2518 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el proyecto multisectorial de asistencia integral en prevención de riesgos laborales de UGT Canarias, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.022, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.456.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el proyecto multisectorial de asistencia integral en prevención de riesgos laborales de UGT Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL PROYECTO MULTISECTORIAL DE ASISTENCIA INTEGRAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE UGT CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el

artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	315A	Promoción de la Prevención de Riesgos Laborales y Asesoramiento Técnico

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
44600	23405302		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
44600			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 44		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48000	23419702		530.755,38	445.750,20	85.005,18	445.750,20		445.750,20		200.000,20	245.750,00
48000	23466R02		116.020,00	116.020,00		116.020,00		116.020,00		116.020,00	
48000	23472402		60.325,00	60.325,00		60.325,00		60.325,00		60.325,00	
48000	23472502		49.037,00	49.037,00		49.037,00		49.037,00		49.037,00	
48000	23472802		150.001,00	150.001,00		150.001,00		150.001,00		150.001,00	
48000	23480002		150.000,00	150.000,00		150.000,00		150.000,00		150.000,00	
48000	23480102		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00			75.000,00
48000	23480202		75.045,00	75.045,00		75.045,00		75.045,00		75.045,00	
48000	23480302		150.135,00	150.135,00		150.135,00		150.135,00		150.135,00	
48000	23480402		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00		75.000,00	
48000			1.431.318,38	1.346.313,20	85.005,18	1.346.313,20		1.346.313,20		1.025.563,20	320.750,00
48200	23479902		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48200			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 48		1.443.339,38	1.358.334,20	85.005,18	1.358.334,20		1.358.334,20		1.037.584,20	320.750,00
	TOT. CAP. 4		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.PROG. 315R		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.GRUP. 3		2.217.433,38	2.109.601,20	107.832,18	2.108.288,13	1.313,07	2.108.288,13		1.673.345,13	434.943,40

6L/PE-2519 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para servicios de atención a la primera infancia, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.059, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.457.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para servicios de atención a la primera infancia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	D E N O M I N A C I O N
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCION DEL MENOR Y LA FAMILIA
PROGRAMA	313H	Prevención e Intervención en el área del Menor y la Familia

ECONÓN.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
45000	23401602		1.639.392,00	1.643.154,12	-3.762,12	1.575.523,14	67.630,98	1.535.261,48	40.261,66	232.346,23	1.302.915,25
45000	23401802		100,00	18.957,08	-18.857,08	18.957,08		18.957,08			18.957,08
45000	23411701		584.716,41	584.716,41		584.716,41		584.716,41		584.716,41	
45000	23422002		387.724,92	387.724,92		387.724,92		387.724,92		387.724,92	
45000	23422102		489.464,26	489.464,26		489.464,26		489.464,26		489.464,26	
45000	23437702		1.498.991,93	1.498.991,93		1.498.991,93		1.486.960,89	12.031,04	1.444.978,95	41.981,94
45000	23437802		231.239,12	231.239,12		231.239,12		231.239,12		231.239,12	
45000	23442302		67.821,61		67.821,61						
45000	23451801		354.364,00	448.132,50	-93.768,50	448.132,50		434.970,93	13.161,57	10.346,16	424.624,77
45000	23451902		354.364,00	419.950,73	-65.586,73	419.950,73		404.789,18	15.161,55	10.346,15	394.443,03
45000	23489402		48.243,83	48.243,83		48.243,83		48.243,83		48.243,83	
45000	23489602		13.144,20	13.144,20		13.144,20		13.144,20		13.144,20	
45000	23491702		122.750,31	122.750,31		122.750,31		122.750,31			122.750,31
45000	23493502		57.589,24	57.589,24		57.589,24		57.589,24			57.589,24
45000	23493602		12.877,21	12.877,21		12.877,21		12.877,21			12.877,21
45000			5.862.783,04	5.976.935,86	-114.152,82	5.909.304,88	67.630,98	5.828.689,06	80.615,82	3.452.550,23	2.376.138,83
	TOT. ART. 45		5.862.783,04	5.976.935,86	-114.152,82	5.909.304,88	67.630,98	5.828.689,06	80.615,82	3.452.550,23	2.376.138,83
46000	23401602		240.405,00	240.405,00		21.612,10	218.792,90	21.612,10			21.612,10
46000	23442302		240.405,00	143.315,37	97.089,63	143.315,37		143.315,37		119.087,47	24.227,90
46000	23451801		96.000,00	23.986,72	72.013,28	23.986,72		23.986,72			23.986,72
46000	23451902		47.818,23	3.986,72	43.831,51	3.986,72		3.986,72			3.986,72
46000	23458202	R	40.000,00	27.360,00	12.640,00	27.360,00		27.360,00			27.360,00
46000	23481102		590.807,25	590.807,25		590.807,25		590.807,25		295.403,63	295.403,62
46000	23481202		520.344,00	520.344,00		520.344,00		520.344,00		260.172,00	260.172,00
46000	23481302		1.580.304,00	1.580.304,00		1.580.304,00		1.580.304,00		526.768,00	1.053.536,00
46000	23481402		1.517.670,00	1.517.670,00		1.517.670,00		1.517.670,00		1.517.670,00	

GAV192.2.8 EMITIDO POR LOGMA192B 31/3/06 11:36:28.6

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. **Depósito Legal: TF-123/1983**
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 **ISSN: 1137-9073**
38002 Santa Cruz de Tenerife